

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.G./S.G. N° 16 41/2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PLAN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO EJERCICIO FISCAL 2023, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-----

Asunción, 24 de marzo de 2023

VISTO: La Resolución SENAC N° 16/2023 “Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991/2019”, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 19 de febrero de 2019, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) y la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), suscribieron conjuntamente un convenio de cooperación interinstitucional para la implementación paulatina, ordenada y eficaz de las recomendaciones y medidas necesarias con el objeto de alcanzar la transparencia en la gestión pública, la integridad del servidor público, la prevención y la detección de supuestos hechos punibles de corrupción, así como fortalecer los mecanismos para la participación ciudadana y realizar capacitaciones para los funcionarios del Jurado, sobre temas vinculados con la prevención y lucha contra la corrupción en las instituciones públicas.-

Que, el Decreto N° 2991 de fecha 06 de diciembre de 2019, «Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo», en su artículo 2° dispone: “...sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual”.-

Que, la Rendición de Cuentas al Ciudadano es una herramienta de gestión institucional que busca consolidar un espacio democrático, a través de un modelo que promueva la confianza en la gestión pública participativa y el diálogo social basado en información oportuna y fiable, que se valga de todas la capacidades, procedimientos ya existentes y a ser desarrollados.-

Que, algunos de los temas centrales que contiene la Rendición de Cuentas al Ciudadano son la presentación del plan institucional y planes nacionales, los programas de acción y desarrollo de objetivos estratégicos, también contiene información sobre el costo, cantidad y oportunidad de las contrataciones realizadas, así como el estado general de la ejecución financiera, los resultados y dificultades en la gestión de políticas institucionales en el marco de la ley vigente y la vinculación de ello a las grandes metas de desarrollo trazadas en los ámbitos nacional y global, lo cual, contribuye a que los funcionarios puedan forjar vínculos provechosos de intercambio con la sociedad civil.-

Que, la Resolución SENAC N° 16/2023 “Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991/2019”, en el artículo 2° de su parte resolutive expresa: “Establecer que, para reportar los avances de cumplimiento del plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) institucional, elaborará informes en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto 2991/19...”

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

...//2//...

Que, la Máxima Autoridad Institucional por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 227/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, aprobó el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano para el ejercicio fiscal 2022, en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-

Que, el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para el ejercicio fiscal 2023, fue integrado conforme con la Resolución J.E.M./D.G.G./S.G N° 119/2023 de fecha 07 de marzo de 2023 y tiene la facultad de elaborar informes parciales y un informe final, con sus respectivas evidencias, con la colaboración activa y coordinada de todos sus miembros. Los informes elaborados se ponen a disposición de la ciudadanía de forma sencilla, amigable y constante, para el libre acceso y control.-

Que, la Ley N° 6814/2021 «*Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Síndicos de Quiebra y deroga la Ley N° 3759/2009 “Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados y deroga las leyes antecedentes”, y sus modificatorias*», en su artículo 2° incisos a) y c), faculta al Presidente a: “a) *Ejercer la representación del Jurado; b)...*; c) *Suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa;...*”.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Plan y Cronograma de actividades de Rendición de Cuentas al Ciudadano correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), conforme a los anexos que forman parte de la presente resolución.-

Art. 2°: ENCARGAR al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), bajo la coordinación de la Dirección General de Gabinete, el monitoreo y la elaboración de los informes correspondientes a las actividades enmarcadas en el plan y cronograma aprobados en el artículo 1° de la presente decisión.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General




Abg. Rodrigo Blanco Amarilla
Presidente

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en: 2:10 el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2023.																				
A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS - JEM.																				
1- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	2- RESULTADOS / METAS	3- OBS	4- ACTIVIDADES	4.1- REALIZADA SI/NO	5- INDICADORES	5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado Esperado) * 100	6- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	7- PLAZO												
								Marcar con una X el mes previsto en el que se realizará cada actividad												
								ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	
Fortalecer el desarrollo de los convenios y alianzas interinstitucionales que permitan una mayor eficiencia institucional.	* Desarrollo de las actividades dentro del marco de las alianzas y convenios vigentes.		* Revisar y poner en ejecución los convenios suscritos vigentes. * Buscar la viabilidad de celebrar nuevos convenios o acuerdos de interés institucional.		* Cantidad de Convenios suscritos en el año. * Nivel de cumplimiento de los acuerdos o convenios.		* Informes. * Reportes. * Planillas. * Publicación en el sitio web oficial y las redes sociales del JEM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Rendición de Cuentas al Ciudadano Ejercicio Fiscal 2023.	* Elaborar en forma trimestral la Rendición de Cuentas y la Memoria Anual.		* Buscar la viabilidad de la rendición. * Publicar en el sitio web oficial y redes sociales del JEM.		* Índice de cumplimiento de la ley 5189/2014 en base a monitoreo de la SFP. * Grado de Implementación del MECIP:2015. * Cantidad de Resoluciones emitidas. * Nivel de ejecución presupuestario.		* Planes. * Informes. * Imágenes. * Planillas. * Sitio web oficial de la institución. * Sesiones ordinarias y extraordinarias. * Socialización.			X		X			X					X
Fortalecer el acceso a las informaciones públicas consideradas relevantes para la ciudadanía.	* Participación y monitoreo ciudadano, mantener actualizadas y activas las redes sociales, el sitio web oficial y los canales digitales.		* Monitoreo del Portal Único de Acceso a la Información. * Canal de quejas, reclamos y sugerencias.		* Cantidad de respuestas/atenciones a la ciudadanía. * Canales de participación ciudadana.		* Encuestas. * Niveles de receptividad. * Cantidad de pedidos de acceso a la información.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Abg. David Meza
Jefe
Transparencia y Anticorrupción

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.
14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Abog. Victor Ramirez
Secretaria de Gabinete-JEM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JEM

Mg. Alice Aguayo de Alsada
Directora General
Dirección General de Gabinete

Lic. Mileiades A. Fariña F.
Director de Planificación y Desarrollo. J.E.M.

Dr. Pardo Blanco Amarilla
Presidente
Pedry Almirón
Contadora Pública

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



...!!!...

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

.../2//...

Fortalecer los mecanismos que aseguren la transparencia de la gestión institucional.	* Innovación y modernización de los medios - Tics.	* Promocionar el sitio web oficial de la institución, así como las sesiones ordinarias y extraordinarias del JEM.	* Cantidad de visitas al sitio web institucional. * Cantidad de seguidores en redes sociales. * Cantidad de informaciones requeridas y evacuadas.	* Informes. * Interacciones en las redes sociales. * Tráfico del sitio web institucional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aplicar políticas de racionalización de gastos.	* Diseño de políticas de austeridad. * Ejecutar las normativas del gasto institucional.	* Ejecutar las normativas del gasto institucional.	* Cantidad de visitas a la botonera de Rendición de Cuentas al Ciudadano. * Porcentaje de ejecución presupuestaria por objeto y gasto.	* Informes Estadísticos de ejecución.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantener la regularidad y continuidad de las sesiones del Jurado.	* Ejecución de la Ley del JEM.	* Desarrollar las actividades dentro del marco reglamentario.	* Canales de transmisión. * Resultado de las sesiones ordinarias o extraordinarias. * Cantidad de sesiones ordinarias y extraordinarias. * Cantidad de audiencias.	* Resumen de la sesión. * Publicación de las sentencias. * Informes estadísticos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
* Digitalización y automatización de los juicios de responsabilidad. * Implementación del sistema de oficios electrónicos en la Institución.	* Digitalización de los procesos de responsabilidad.	* Registro de expedientes (ingresos y salidas). * Control de ejecución de causas.	* Cantidad de resoluciones. * Tipos de diseños de control de cumplimiento.	* Informes Estadísticos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Quarto

Abg. David Meza
Jefe
Transparencia y Anticorrupción

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.
14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

Abog. Víctor Martínez
Secretaría de Gabinete-JEM

Wendy Maldonado
Dirección de Asesoría
J.E.M.

Mg. Alice Aguayo de Almada
Directora General
Dirección General de Gabinete

Lic. Milciades A. Fariña F.
Director de Planificación
y Desarrollo. J.E.M.

Pedry Almirón
Contadora Pública
Matric. Doc. Nro. 84.007

[Handwritten signature]



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

.../3//...

Estructura Organizacional del JEM, en atención a los nuevos planes.	* Diseño del organigrama que refleje la necesidad organizacional. * Sistema estructurado y ordenado del talento humano.	* Revisión de los medios de controles digitales. * Realidad presupuestaria.	* Estructuración del Talento Humano.	* Informes impresos e imágenes.	X X X X X X X X X X X X
Optimizar el sistema comunicacional interno y externo	* Desarrollar un sistema estructurado y ordenado de la comunicación institucional.	* Actualización de los movimientos del Talento Humano, contratados, nombrados y comisionados.	* Grado de visualización de la información a través de los canales de comunicación del JEM.	* Informes. * Reportes. * Planillas. * Imágenes.	X X X X X X X X X X X X
Planificación estratégica que permita la transparencia, eficiencia y el logro de los procesos asociados del JEM.	* Fortalecer las unidades operativas del JEM.	* Apoyar, controlar y cumplir con los Planes Operativos y Estratégicos del JEM.	* Calidad en el control. * Cumplimiento en tiempo y forma de los monitoreos externos.	* Informes. * Planillas Estadísticas	X X X X X X X X X X X X
Planes de control interno que abarque la totalidad de las actividades del JEM.	* Obtener calidad de control y los impactos que producen.	* Supervisar y elevar a la Máxima Autoridad Institucional los informes de control.	* Nivel de calidad de control. * Porcentajes de áreas de control.	Informes de auditorías. * Planes de mejoramiento. * Planillas.	X X X X X X X X

Abg. David Meza
Jefe
Transparencia y Anticorrupción

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.
14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Abog. Víctor Ramírez
Secretaría de Gabinete-JEM

Mg. Alice Aguayo de Almada
Directora General
Dirección General de Gabinete

Melissa Maldonado
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Lic. Milciades A. Farina
Director de Planificación
y Desarrollo. J.E.M.



Maria del Carmen Machuca
Dpto. de Coordinación de Proyectos

Abg. Rodrigo Blanco Amarilla
Presidente
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

Pedy Almirón
Contadora Pública

Quarta

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO.

Desarrollado conforme a la Resolución SENAC N° 16/2023 " POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD A LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N° 2991/2019".-

A)	Primer Informe Parcial-Actividad	Responsable	Indicadores o medios de verificación	Fecha de inicio	Fecha de Finalización
1	Identificar público objetivo.	CRCC	* Documento con identificación de público objetivo.	Enero 2023	Marzo 2023
2	Estandarizar los formatos de solicitud de información y datos a ser publicados.	CRCC	* Formato aprobado por Resolución.	Enero 2023	Marzo 2023
3	Reunión de los integrantes del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	CRCC	* Socialización en el sitio web oficial institucional y redes sociales del JEM.	Enero 2023	Marzo 2023
4	Capacitar a funcionarios sobre Rendición de Cuentas al Ciudadano.	CRCC	* Captura de pantalla y Socialización en el sitio web institucional y redes sociales del JEM.	Enero 2023	Marzo 2023
5	Realizar informes trimestrales de Rendición de cuentas al ciudadano.	CRCC	* Informe Trimestral publicado. * Remisión a la SENAC.	Enero 2023	Marzo 2023
B)	Segundo Informe Parcial-Actividad	Responsable	Indicadores o medios de verificación	Fecha de inicio	Fecha de Finalización
1	Identificar público objetivo.	CRCC	* Documento con identificación de público objetivo.	Abril 2023	Junio 2023
2	Estandarizar los formatos de solicitud de información y datos a ser publicados.	CRCC	* Formato aprobado por Resolución.	Abril 2023	Junio 2023
3	Reunión de los integrantes del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	CRCC	* Socialización en el sitio web oficial institucional y redes sociales del JEM.	Abril 2023	Junio 2023
4	Capacitar a funcionarios sobre Rendición de Cuentas al Ciudadano.	CRCC	* Captura de pantalla y Socialización en el sitio web institucional y redes sociales del JEM.	Abril 2023	Junio 2023
5	Realizar informes trimestrales de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	CRCC	* Informe trimestral publicado. * Remisión a la SENAC.	Abril 2023	Junio 2023

Mig. Alice Aguayo de Almada
Directora General
Dirección General de Gabinete

Melissa Maldonado
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Abg. David Meza
Jefe



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del Estado de Derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

C)	Tercer Informe Parcial-Actividad	Responsable	Indicadores o medios de verificación	Fecha de inicio	Fecha de Finalización
1	Identificar público objetivo.	CRCC	* Documento con identificación de público objetivo.	Julio 2023	Setiembre 2023
2	Estandarizar los formatos de solicitud de información y datos a ser publicados.	CRCC	* Formato aprobado por Resolución.	Julio 2023	Setiembre 2023
3	Reunión de los integrantes del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	CRCC	* Socialización en el sitio web oficial institucional y redes sociales del JEM.	Julio 2023	Setiembre 2023
4	Capacitar a funcionarios sobre Rendición de Cuentas al Ciudadano.	CRCC	* Captura de pantalla y Socialización en el sitio web institucional y redes sociales del JEM.	Julio 2023	Setiembre 2023
5	Realizar informes trimestrales de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	CRCC	* Informe trimestral Publicado. * Remisión a la SENAC.	Julio 2023	Setiembre 2023
D)	Informe Final, Memoria Anual, Matriz de Indicadores - Actividades	Responsable	Indicadores o medios de verificación	Fecha de inicio	Fecha de Finalización
1	Identificar público objetivo.	CRCC	* Documento con identificación de público objetivo.	Octubre 2023	Diciembre 2023
2	Estandarizar los formatos de solicitud de información y datos a ser publicados.	CRCC	* Formato aprobado por Resolución.	Octubre 2023	Diciembre 2023
3	Reunión de los integrantes del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	CRCC	* Socialización en el sitio web oficial institucional y redes sociales del JEM.	Octubre 2023	Diciembre 2023
4	Capacitar a funcionarios sobre Rendición de Cuentas al Ciudadano.	CRCC	* Captura de pantalla y Socialización en el sitio web institucional y redes sociales del JEM.	Octubre 2023	Diciembre 2023
5	Realizar informe final de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	CRCC	* Informe Final Publicado.	Octubre 2023	Diciembre 2023
6	Realizar informe anual de Rendición de Cuentas.	CRCC	* Informe Anual Publicado Remisión a la SENAC.	Enero 2023	Diciembre 2023
7	Realizar matriz de indicadores Rendición de Cuentas.	CRCC	* Con el informe Anual. * Remisión a la SENAC y publicación.	Enero 2023	Diciembre 2023

Mg. Alice Aguayo de Almada
Directora General
Dirección General de Gabinete

Abg. David Meza
Jefe



Abog. Victor Ramirez
Secretaría de Gabinete-JEM

Valissa Maldonado
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Maria del Carmen Machuca
Dpto. de Coordinación de Proyectos

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.